



TURBOAUTO COMERCIAL CIA. LTDA.

ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INYECCIÓN
DIESEL - GASOLINA Y TURBO ALIMENTADORES
TECNOLOGÍA ALEMANA

Quito, 28 de junio del 2006

Señor
DARÍO JAVIER BARRAGÁN MARTÍNEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

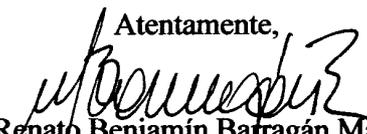
La presente tiene por objeto comunicar a usted, que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía **COMERCIAL TURBOAUTO CÍA. LTDA.**, la Junta General Universal de sus socios reunida el 28 de junio del 2006, ha nombrado a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de **UN AÑO** contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el registro mercantil.

En esta calidad sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía **COMERCIAL TURBOAUTO CÍA. LTDA.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el día 27 de julio de 1982, ante el notario décimo octavo de dicha Notaría por licencia del titular doctor Remigio Aguilar Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de agosto de 1982.

La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía **COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA.** la ejercerá el Gerente General. En caso de falta o ausencia temporal del Gerente General lo reemplazará el Presidente.

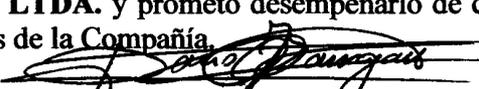
Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

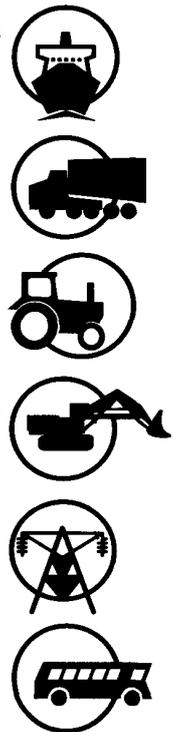
Atentamente,


Ing Renato Benjamín Barragán Martínez
GERENTE GENERAL

En Quito a 28 de junio del 2006

En esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **COMERCIAL TURBOAUTO CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales de la Compañía.


Ing. Darío Javier Barragán Martínez
C.C. 180159742-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6446 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito, a 5 JUL 2006

REGISTRO MERCANTIL


DR. HECTOR CAYLLARDS PREIRE
REGISTRACION MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

